



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 30 MAY 2012

**RES. DECECO N° 398.12**

**Expte. N° 6610/11**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el traslado del Sr. Walter Cayetano Lobo, Personal Técnico de la Dirección de Informática de esta Unidad Académica, a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Walter Lobo solicita el traslado en razón de buscar su realización personal y el deseo de encontrar nuevos espacios laborales, para desarrollar su carrera administrativa.

Que la Dirección General de Apoyo Académico no tiene objeción al pedido formulado por el Sr. Lobo, siempre que el cargo que actualmente ocupa, permanezca en esa Dirección General y en la Dirección de Informática en particular.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández.

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones obra acuerdo del Departamento de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, para que el Sr. Lobo preste servicios en ese Sector.

Que a fs. 8 obra acuerdo y autorización del Ing. Carlos Eugenio Puga, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, para proceder al traslado del Sr. Lobo a esa Unidad Académica.

Que al constar en las presentes actuaciones el acuerdo de ambos responsables de las Unidades Académicas involucradas, corresponde emitir instrumentos para formalizar el traslado del Sr. Walter Lobo a la Facultad de Ciencias Exactas, y la transferencia del un (1) cargo categoría 5 Vacante a la Facultad de Económicas, Jurídicas y Sociales.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(a cargo del Decanato)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado**, en forma definitiva, del Sr. WALTER CAYETANO LOBO, D.N.I. N° 17.581.057, Cat. 5 del Agrupamiento Técnico Profesional, de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, a partir del día 11 de junio de 2012.

...///





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



///...

**RES. DECECO Nº 398.12**

**Expte. Nº 6610/11**

**ARTÍCULO 2º.- Aceptar la transferencia a esta Facultad de un (1) CARGO VACANTE, Cat. 5, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del día 11 de junio de 2012.**

**ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, emita el instrumento correspondiente, en concordancia con lo dispuesto en la presente Resolución.**

**ARTÍCULO 4º.- Notifíquese al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico de esta Facultad, a la Obra Social de esta Universidad, a la Dirección General de Personal, y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.**

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO